

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, veintiuno de julio de dos mil veintitrés

Radicado: 54-518-31-84-001-2018-00075-00
Demandante: Mercedes Jerez Villamizar
Discapaz: Ángel María Jaimes Espinosa
Guardador: Giancarlo Jaimes Jerez
Proceso: Interdicción Judicial
Cuaderno: 05- Revisión Sentencia

Reitérese el contenido del oficio 529 del 6 de junio de 2023, en lo que respecta al discapaz de la referencia, a fin de que informe la fecha y hora fijada para su valoración, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral séptimo del auto proferido el 17 de marzo de 2023. Líbrese el oficio correspondiente.

La Juez,

Notifíquese

Liliana Rodríguez Ramírez

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p> <p></p> <p>JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA</p> <p>CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>Pamplona, 24 de julio de 2023</p> <p>El PROVEIDO anterior, de fecha 21 de julio de 2023, fue notificado en ESTADO No. 42 publicado el día de hoy.</p> <p>Sadia Viczaid Sierra Padilla Secretaria</p>
